

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Picanya

2024/06882 *Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación del Plan Local de Gestión de Residuos.*

#### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, se ha aprobado inicial y definitivamente, para el caso que no haya alegaciones, el Plan Local de Gestión de Residuos y se somete a información pública por plazo de 30 días. Durante el indicado plazo podrá consultarse el expediente en los siguientes enlaces y presentarse cuántas alegaciones y sugerencias se estiman convenientes. El plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP y transcurrido el plazo indicado si no se producen alegaciones quedará aprobado definitivamente el Plan Local de Gestión de Residuos de Picanya.

<http://www.picanya.org/poble/urbanisme/pla-local-de-gestio-de-residus-domestics-i-assimilables>

Lo que se publica a los efectos previstos en el arte. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Picanya, a 16 de mayo de 2024. —El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

